

Re: Divisorio 2018-233

ANA VICTORIA RODRIGUEZ OLAYA <anavito3003@gmail.com>

Jue 3/06/2021 16:59

Para: Juzgado 09 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivos adjuntos (826 KB)

Informe Despacho Comisorio 090- 19 (1) (1).pdf;

Por favor mis disculpas,
Adjunto memorial

Ana Victoria Rodriguez Olaya

El jue, 3 jun 2021 a las 14:33, Juzgado 09 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

(<j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Buena tarde,

No se encuentra documento anexo, por favor enviarlo.

Cordialmente,

Nicole Garcia
Escribiente

De: ANA VICTORIA RODRIGUEZ OLAYA <anavito3003@gmail.com>**Enviado:** jueves, 3 de junio de 2021 11:39**Para:** Juzgado 09 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** Divisorio 2018-233

Respetada señora Juez,

Anexo memorial por medio del cual informo el trámite dado al Despacho Comisorio 090 de 2019, debido a la demora en remitir o hacer su devolución por parte de la .Alcaldía

Respetuoso saludo,

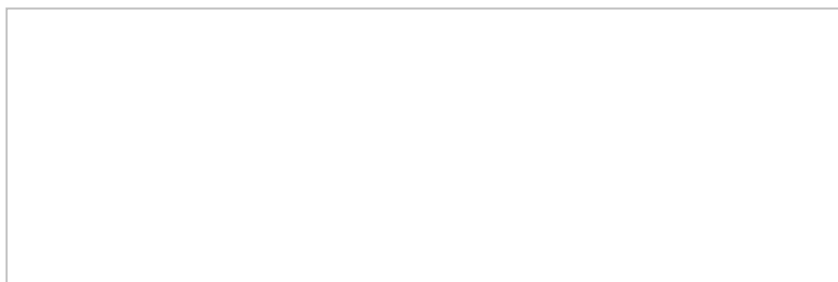
Ana Victoria Rodriguez Olaya
41.667.951 Bogotá.
T.P. 36.750 C.S.J.

--

[Mi tarjeta virtual \(clik aquí\)](#)

--

[Mi tarjeta virtual \(clik aquí\)](#)



Señora

JUEZ NOVENA CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA.

E. S. D.

Referencia: Divisorio, venta pública de cosa común. Radicado 2018- 0233
De. THOMAS HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS
Contra INMOBILIARIA E INVERSIONES FENIX S.A.S, INMOFENIX S.A.S y OTROS
Solicitud informe COMISORIO 030 de 2019

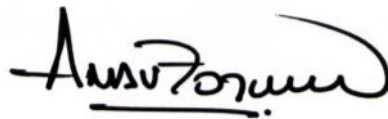
Respetada señora Juez,

Informo al Despacho que la diligencia de secuestro del inmueble objeto de presente ordenado mediante Despacho Comisorio 090 de 2019, fue practicada finalmente el día 26 de noviembre de 2020, el compromiso de la Alcaldía fue remitirlo diligenciado al Juzgado directamente por cuanto el desarrollo de la audiencia fue grabada en su totalidad sin existir acta escrita alguna.

He estado pendiente de la llegada del Comisorio al Juzgado, pero en vista de no evidenciar el anuncio de recibo, gestione peticiones a la Alcaldía de Fontibón la prueba de la remisión, encontrando hoy con gran sorpresa que el Despacho Comisorio que había sido remitido en físico por correo 472 fue devuelto por motivo de juzgado cerrado o no hay quien lo reciba y se encuentra represado en correspondencia, quienes quedaron en según requerimiento en remitirlo nuevamente.

Adjunto prueba en dos folios.

De usted, Atentamente,



ANA VICTORIA RODRÍGUEZ OLAYA

CC. 41.667.951 Bogotá.

T.P.36.750 C.S.Judicatura.



Bogotá D.C.,

La Alcaldía Local de Fontibón

Avisa

**INMOBILIARIA E INVERSIONES FENIX S.A.S – INMOFENIX
S.A.S, MAURICIO HERNANDEZ MONSALVE Y-O
ARRENDATARIOS, UBICADO CRA 82 B No. 32B- 34 INT 4
APTO 202**

En atención al despacho comisorio No. 090 emitido por el Juzgado 09 de Civil del Circuito de Bogotá, dentro del Proceso Divisorio No. 11001310300920180023300, y en virtud de lo reglado en el Literal i) del Artículo 12 del Decreto 411 de 2016, en concordancia con el Inciso 3 del Artículo 38 del Código General del Proceso y la circular informativa PCSJC 1710 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, relacionada con los Despachos Comisorios, se le NOTIFICA que esta Alcaldía Local, programó realizar la diligencia de **SECUESTRO DE LOS INMUEBLES CON MATRICULA No 50C-1232743 Y 50C1232800** para el día 26 de Noviembre de 2020

Notifíquese mediante Aviso a los ocupantes del Predio, Art 292 del C.G del P. Cumplido lo anterior, vuelvan las diligencias al Juzgado de Origen.

Háganse las desanotaciones respectivas

Atentamente,

CRHISTIAN ANDRES PINTO G

Abogado Alcaldía Local de Fontibón

Despachos Comisorios

Cel 3187167263



Re: Divisorio 2018-233

ANA VICTORIA RODRIGUEZ OLAYA <anavito3003@gmail.com>

Vie 2/07/2021 17:01

Para: Juzgado 09 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Doctora Nicol, buenas tardes,

Con extrañeza observo y puedo inferir que el Despacho Comisorio 090 de 2019 originado en este Juzgado, que se cumplió el día 26 de noviembre de 2020, no ha sido devuelto por la Alcaldía Local de Fontibón, toda vez que en el sistema aparece el anuncio demi solicitud.

Debo advertir para el presente, que el día de la diligencia fue advertida que el trámite y las diligencias practicadas no me las entregarían personalmente para que como parte interesada las entregara al Despacho, sino que en el término de 20 días ellos las envía directamente.

Hoy seis meses después, no han sido entregadas ni al Despacho ni a mí.

Téngase en cuenta los documentos que aporte en memorial anterior,

Cordial saludo

Ana Victoria Rodriguez olaya
Abogada Parte demandante.

El jue, 3 jun 2021 a las 14:33, Juzgado 09 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
(<j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Buena tarde,

No se encuentra documento anexo, por favor enviarlo.

Cordialmente,

Nicole Garcia
Escribiente

De: ANA VICTORIA RODRIGUEZ OLAYA <anavito3003@gmail.com>

Enviado: jueves, 3 de junio de 2021 11:39

Para: Juzgado 09 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Divisorio 2018-233

Respetada señora Juez,

Anexo memorial por medio del cual informo el trámite dado al Despacho Comisorio 090 de 2019, debido a la demora en remitir o hacer su devolución por parte de la .Alcaldía

Respetuoso saludo,

Ana Victoria Rodriguez Olaya
41.667.951 Bogotá.
T.P. 36.750 C.S.J.

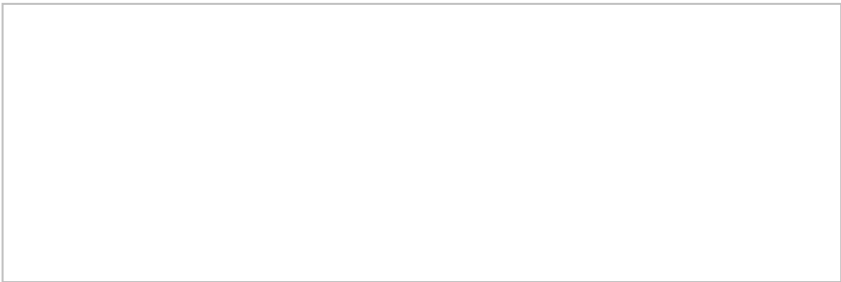
--

[Mi tarjeta virtual \(clik aquí\)](#)



--

[Mi tarjeta virtual \(clik aquí\)](#)





RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO (9º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11- 45 Piso 4º - TORRE CENTRAL EDIFICIO EL VIRREY
TELEFAX: 2820034 Correo Electrónico: j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL

A los 06 de julio de 2021, al despacho de la señora Juez, el proceso con radicado No 2018-233 informando que, en audiencia desarrollada el 20 de septiembre de 2019¹ se ordenó la división en este proceso mediante subasta pública. Se libró despacho comisorio No 090 para efectivizar el secuestro. Alcaldía Local de Fontibón devuelve diligencias.

Dado el trabajo virtual adelantado en los despachos judiciales², se actualiza el sistema de consulta de proceso de la rama judicial indicando que el proceso ingresa como híbrido para su trámite. Lo anterior para proveer de conformidad a lo que en Derecho corresponda

Se deja constancia que por disposición del Consejo Superior de la Judicatura se suspendieron los términos judiciales entre el 16 de marzo y el 30 de junio de 2020³, adicional a ello, la restricción de ingreso a las instalaciones donde se encuentran en físico los expedientes, ha causado demoras en el avance procesal de los procesos que se adelantan en este estrado judicial.



¹ Folio 229 Cuaderno Principal

² Decreto Legislativo 806 de 2020

³ PCSJA20-11517, PCSJA20-11521, PCSJA11526, PCSJA2011532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567

Envío oficio No 20205900447771 JUZGADO 9 CIVIL DEL CIRCUITO DC 090

Sonia Esperanza Santos Gil <sonia.santos@gobiernobogota.gov.co>

Vie 2/07/2021 12:47

Para: Juzgado 09 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Crhistian Andres Pinto Gonzalez <crhistian.pinto@gobiernobogota.gov.co>

 3 archivos adjuntos (26 MB)

20205900447771.mp3; 20205900447771.zip; 20195910146082.pdf;

Cordial saludo

Amablemente nos permitimos enviarle el oficio N° 20205900447771

Asunto: Devolución despacho comisorio 090

Proceso: Divisorio

Radicado: 20180023300

Demandante: Thomas Hernández de los Ríos

Demandado: Inmofenix SAS Y Laura Sofía

Hernandez de los Ríos

Radicado: 20195910146082

Muchas gracias por su atención

Cordialmente

CDI ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON

NOTA: Apreciado ciudadano por temas de depuración y verificación se está realizando preventivamente el reenvío de algunas comunicaciones por un error generado en el sistema, si usted recibió con anterioridad esta información por favor haga caso omiso del presente mensaje.

Recuerden que este correo NO se reciben radicaciones solo es para envío de respuestas el medio oficial es: cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co. Le invitamos a que realice el envío a la dirección correcta



Sonia Esperanza Santos Gil

CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co

 [facebook](#)  [twitter](#)  [Flickr](#)

 eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente



Sonia Esperanza Santos Gil

CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co

 [facebook](#)  [twitter](#)  [Flickr](#)

 eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Veintisiete (27) Civil Municipal de Oralidad
Bogotá DC - Cundinamarca

Bogotá D.C. 30 de Octubre del Año 2.019

Oficio No. 2.527

Alcaldía Local de Fontibón

R No. 2019-591-014608-2

2019-11-08 10:38 - Folios: 1 Anexos: 14

Destino: Área de Gestión Policial

Rem/D: JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL



Señores

ALCALDIA LOCAL ZONA RESPECTIVA y/o CONSEJO DE JUSTICIA
Ciudad.

REF: SUBCOMISION DILIGENCIA DE ENTREGA
DESPACHO COMISORIO No. 090/2019 JUZGADO 9 CIVIL DEL CIRCUITO.
PROCESO EJECUTIVO No. 2018 233 DE THOMAS HERNANDEZ DE LOS
RIOS contra INMOBILIARIA E INVERSIONES FENIX S.A.S INMOFENIX
S.A.S Y OTRA.

Reciba Primero un Saludo:

Atendiendo lo dispuesto en proveído de fecha veintidós (22)
de octubre del año dos mil diecinueve (2019), dictado dentro del despacho de
la referencia, dispuso remitir las presentes diligencias a esa entidad sub-
comisionándolo para que realice la diligencia encomendada.

La subcomisión es procedente, dimanando de la H. Corte
Constitucional en sentencia T 768 de 2011.

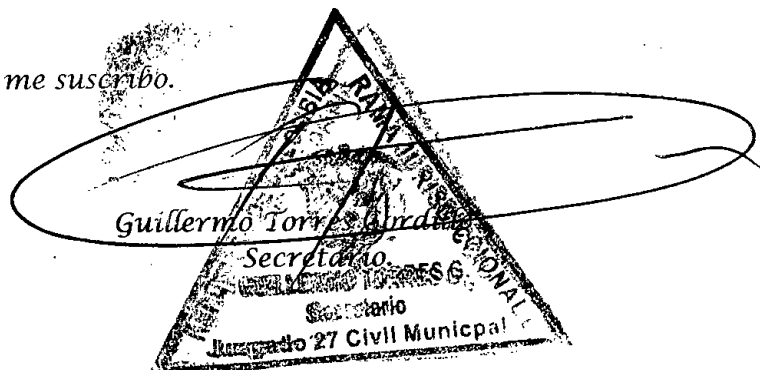
Una vez cumplida la comisión, sirvase remitir el Despacho al Juzgado de
origen.

Se le remite original del despacho comisorio en un (1) cuaderno de 14 folios
útiles

Sin otro particular me suscribo.

Cordialmente,

ARE



Ano. Victoria Rodriguez Olazo -
Abogada Demandante - T.P. 36770.
Tel. 310 316 1319 cc 41.667957

Carrera 10 No. 14 - 33 piso 9 Teléfono- 3413508 www.ramajudicial.gov.co



Bogotá, D.C.

Señor(a).

JUZGADO 9 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

Carrera 9 N°11-45, Piso 4.

2820034

Ciudad.

Asunto: Devolución despacho comisorio 090.

Proceso: divisorio.

Radicado: N° 20180023300.

Demandante: Thomas Hernández de los Ríos.

Demandado: Inmofenix S.AS. y Laura Sofia Hernández de los Rios.

Ref.: Radicado FDLF 20195910146082

Respetado(a) Señor(a) Juez:

Acatando lo enunciado en el Despacho Comisorio No. 090, emitido por su Honorable Despacho dentro del proceso divisorio N° 20180023300 y de conformidad a lo reglado en el Literal i) del Artículo 12 del Decreto 411 021 2016, en concordancia con el Inciso 3 del Artículo 38 del Código General del Proceso y la circular informativa PCSJC 1710 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, relacionada con los Despachos Comisorios, me permito hacer devolución del mismo con los anexos y acta de la diligencia, de fecha noviembre 8 de 2020 y un CD.

Sin otro el particular.

Atentamente.



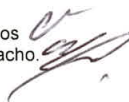
CARLOS LEONARDO LOZADA CARVALHO

Alcalde Local de Fontibón.

Anexos: 1 Cd

Proyectó: Christian Andrés Pinto G. – Abogado despachos comisorios

Revisó y Aprobó: Harold Raúl Molano – Abogado de apoyo al despacho.

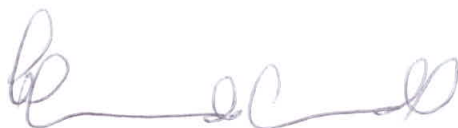


RADICADO No. 20195910146082 DESPACHO COMISORIO No. 090, PROVENIENTE DEL JUZGADO 9 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., PROCESO DIVISORIO, RADICADO No. 20180023300, DILIGENCIA DE SECUESTRO DEL INMUEBLE. DEMANDANTE: THOMAS HERNANDEZ DE LOS RIOS; DEMANDADO: INMOBILIARIA E INVERSIONES FENIX S.A.S. Y LAURA SOFÍA HERNANDEZ DE LOS RIOS MENOR CUYA REPRESENTACION LEGAL LA OSTENTA EL SEÑOR MAURICIO HERNANDEZ MONSALVE Y VERONICA DE LOS RIOS UPEGUI.

Bogotá D.C., 8 de noviembre de 2020, siendo el día y hora señalada para llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria **50C-1232743 y 50C-1232800** de propiedad de la parte demandada, el señor Alcalde Local de Fontibón en asocio del apoyo administrativo (ad-hoc) señor **CRHISTIAN ANDRES PINTO GONZALEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No.80.228.231 de Bogotá, quien promete cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone, se da inicio a la diligencia ordenada dentro del despacho comisorio No. 090 proveniente del juzgado 9 civil del circuito de Bogotá D.C; se hace presente la Dra. **ANA VICTORIA RODRIGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía número **41.667.951**, con tarjeta profesional N° **36.750** del CSJ, mencionada como apoderada judicial de la parte actora en el despacho comisorio de la referencia, también se presentó la Sra. **NUBIA STELLA VARGAS RODRIGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía 51.636.782 de Bogotá, autorizada por la empresa **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ISLANDIA S.A.S. NIT: 800042194-2**, representada legalmente por **CARLOS ALBERTO GARNICA GUEVARA**, identificado con cedula de ciudadanía 79.955.379, dirección de correspondencia Diagonal 23 K 96 G 50 interior 3 apto 309 y número de teléfono 3005092902 quien actúa como secuestre para la presente diligencia designada por este despacho para el trámite del despacho comisorio N° 090, seguidamente nos desplazamos al inmueble objeto de la diligencia, ubicado en la **CARRERA 85 B N° 22 B 34 APTO 202 / GARAJE**, identificado con matrícula inmobiliaria **50C-1232743 y 50C-1232800**, una vez identificado y ubicados en el mismo, fuimos atendidos por **MAURICIO HERNANDEZ MONSALVE** identificado con cedula de ciudadanía **71.618212**, quien actúa en la presente diligencia en calidad de representante legal de la demandada por ser menor, se procede a describir el inmueble como se estipula en el Despacho Comisorio; el despacho de la Alcaldía Local de Fontibón, por no haber ningún tipo de oposición a la diligencia lo declara legalmente secuestrado y procede hacerle entrega del mismo al secuestre nombrado para esta diligencia, quien a continuación manifiesta: una vez identificado, descrito el inmueble y declarado legalmente secuestrado lo recibo en legal forma y prometo cumplir fielmente con los deberes que el cargo me impone y a la vez procedo constituir deposito provisional y gratuito en cabeza de la persona que nos atendió la presente diligencia, quien de aquí en adelante se entenderá con el suscrito secuestre, seguidamente se le concede el uso de la palabra a la apoderada de la parte actora Dra. **ANA VICTORIA RODRIGUEZ** quien manifestó que agradece al despacho de la Alcaldía Local de Fontibón, se haya secuestrado legalmente el inmueble objeto de la diligencia y coadyuva con lo manifestado por el delegado de la firma **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ISLANDIA S.A.S.** nombrada como secuestre en esta diligencia.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia hace parte de esta, acta de trámite, acta de asistencia, un CD con audio del cumplimiento del despacho comisorio N° 090 el cual se remite oportunamente al despacho de origen, y se da por terminada a las 11:05 horas.

Atentamente:



CARLOS LEONARDO LOZADA CARVALHO
Alcalde Local de Fontibón.

Anexos: 1 Cd
Proyectó: Christian Andrés Pinto G. – Abogado despachos comisorios
Revisó y Aprobó: Harold Raúl Molano – Abogado de apoyo al despacho



CRHISTIAN ANDRES PINTO G.
Secretario ad-hoc

Alcaldía Local de Fontibón
Cra. 99 # 19 - 43
Código Postal: 110921
Tel. 2670114
Información Línea 195
www.fontibon.gov.co

GDI - GPD - F070
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Fontibón

ACTA DE ASISTENCIA

DILIGENCIA DE: Secuestro UBICADO EN LA DIRECCION: Ca 85 B # 22 B - 34 Apt 202 FECHA: 08 Noviembre 2020
REF: DESPACHO COMISORIO No. 099 PROVIDENCIA DEL JUZGADO Noveno (09)
Ciudad de Bogotá dentro del proceso Divisorio con radicado 2018-233 de
Thomas Hernandez de los Rios contra Inmobiliaria e Inversiones Fenix S.A.S.

Partes que comparecen a la diligencia:

NOMBRE	CALIDAD EN LA QUE ACTUA	CEDULA DE CIUDADANIA	TARJETA PROFESIONAL No	DIRECCION	TELEFONO	FIRMA
Jose Elias Rubio		79.296.2015		Ca 82 B # 323-34	3155691724	
Dña Victoria Rodriguez	Abogada	41.667951	36.750	Ca. 7 # 17-01 OF 844	3103161319	
Mauricio Hernandez	Demandado	71618212		Ca. 28 # 5-19 Int 139	3122557349	
Nubia Vargas	secuestro	51636782		Dps 23a # 966-5	31317921787	

Todo lo acontecido en esta diligencia quedara grabado en CD

Diligencia efectiva SI ☒ - No ☐

Se aplaza la Diligencia: SI ☐ - No ☒ Fecha: _____

Fija Aviso: SI ☐ No ☒

Fijación de honorarios al secuestro en diligencia SI ☒ No ☐ Valor: \$ 292.600

Pago de honorarios en diligencia: SI ☒ No ☐

CARLOS LEONARDO LOZADA CARLVALHO
Alcalde Local de Fontibón.

CHRISTIAN ANDRES PINTO GONZALEZ
Apoyo Administrativo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Fontibón

ACTA DE ASISTENCIA

APT 202

DILIGENCIA DE: SECUESTRO UBICACADO EN LA DIRECCION: Kr 85B NO. 22B-34 FECHA: 05 NOV/2020
REF: DESPACHO COMISORIO No. 090 PROVIDENCIA DEL JUZGADO Noveno (09)
C-011 DEL CTO dentro del proceso Divisorio con radicado 2018-233 de
Thomas Hernandez de la Rios contra Inmobiliaria E Inversiones Fenix S.A.S

Partes que comparecen a la diligencia:

NOMBRE	CALIDAD EN LA QUE ACTUA	CEDULA DE CIUDADANIA	TARJETA PROFESIONAL No	DIRECCION	TELEFONO	FIRMA
<u>Ana U. Mario Rodriguez</u>	<u>Abogada</u>	<u>41.667.951</u>	<u>36.750</u>	<u>Cra 7 No 12-01 OF 804</u>	<u>3103161319</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Nigel Angel Flores</u>	<u>Perito</u>	<u>80157921</u>	<u>—</u>	<u>Cra 71B No 123-85</u>	<u>3193654348</u>	<u>[Firma]</u>

Todo lo acontecido en esta diligencia quedara grabado en CD

Diligencia efectiva SI - No X

Se aplaza la Diligencia: SI X - No Fecha:

Fija Aviso: SI X No

Fijación de honorarios al secuestro en diligencia SI X No Valor: 50.000

Pago de honorarios en diligencia: SI X No

CARLOS LEONARDO LOZADA CARLVALHO
Alcalde Local de Fontibón.

CHRISTIAN ANDRÉS PINTO GONZALEZ
Apoyo Administrativo



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 201109292335998681

Nro Matrícula: 50C-1232800

Página 1

Impreso el 9 de Noviembre de 2020 a las 06:44:50 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: FONTIBON VEREDA: FONTIBON

FECHA APERTURA: 19-02-1990 RADICACIÓN: 1990-3297 CON: SIN INFORMACION DE: 19-01-1990

CODIGO CATASTRAL: AAA0076FNHKCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APTO 202 INT.4. UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO, SU AREA PRIVADA TOTAL ES DE 67.43 M2. ALTURA LIBRE DE 2.25 MTRS, UN COEFICIENTE DE 0.57% CUYOS LINDEROS, DEPENDENCIAS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA 4416 DEL 29-12-89 NOTARIA 35 DE BOGOTA, SEGUN DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1984.

COMPLEMENTACION:

AGRUPACION 2 VIVIENDA MALLORCA REGIST. ESCRIT.3465/88 NOT.23 BTA. F.E. 1191886 CONSTRUCTORA BALLARES LTDA: ADQUIRIO POR COMPRA A LA SOCIEDAD VICAPON LTDA POR MEDIO DE LA ESCRITURA 2673 DE 04-05-87 NOTARIA 6 BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-0407544, ESTA SOCIEDAD ADQUIRIO POR COMPRA A MAX ZANGEN POR MEDIO DE LA ESCRITURA 2441 DE 30-05-77 NOTARIA 4 BOGOTA. ESTE ADQUIRIO POR COMPRA EN MAYOR EXTENSION A EDUARDO ANGEL TAMAYO. GUILLERMO ANGEL TAMAYO, ALFREDO ANGEL TAMAYO Y EDUARDO ANGEL TAMAYO, SEGUN ESCRITURA 2033 DE 23-07-54 NOTARIA 5A DE BOGOTA REGISTRADA AL LIBRO 1 PAGINA 116 NO.18.095 DE 1954.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

2) KR 85B 22B 34 IN 4 AP 202 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CARRERA 82 B 32B-34 APARTAMENTO 202 ETAPA II SUB-ETAPAS B Y C INTERIOR 4 MALLORCA

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 1232716

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 19-04-1989 Radicación: 26351

Doc: ESCRITURA 2868 del 14-04-1989 NOTARIA 29 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$507,000,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA BALEARES LTDA

X

A: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR.

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 31-08-1989 Radicación: 60628

Doc: ESCRITURA 7063 del 30-08-1989 NOTARIA 29 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 210 AMPLIACION HIPOTECA EN MAYOR EXTENSION ESCRIT. 2868 DEL 14-04-89 NOTARIA 29.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA BALEARES LTDA

A: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA "GRANAHORRAR".

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 19-01-1990 Radicación: 3297

Doc: ESCRITURA 4416 del 29-12-1989 NOTARIA 35 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201109292335998681

Nro Matricula: 50C-1232800

Pagina 2

Impreso el 9 de Noviembre de 2020 a las 06:44:50 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCTORA BALEARES LTDA

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 23-11-1990 Radicación: 71960

Doc: ESCRITURA 3868 del 24-10-1990 NOTARIA 35 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$14,550,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA BALEARES LTDA.

A: GAITAN DE GARCIA FLOR MARINA

CC# 41379812 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 23-11-1990 Radicación: 71960

Doc: ESCRITURA 3868 del 24-10-1990 NOTARIA 35 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$10,185,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GAITAN DE GARCIA FLOR MARINA

CC# 41379812 X

A: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA "GRANAHORRAR"

ANOTACION: *** ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *** Nro 006 Fecha: 13-12-1990 Radicación: 76826

Doc: ESCRITURA 2993 del 21-08-1990 NOTARIA 35. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 1,2

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION PARCIAL HIPOTECA MAYOR EXTENSION ESCRITURA 2868 Y SU AMPLIACION ESCRITURA # 7063

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA "GRANAHORRAR."

A: CONSTRUCTORA BALEARES LTDA

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 04-03-1992 Radicación: 1992-15198

Doc: ESCRITURA 4588 del 20-12-1991 NOTARIA 35 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 1,2

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA EN MAYOR EXTENSION Y SU AMPLIACION.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA "GRANAHORRAR".

A: CONSTRUCTORA BALEARES LTDA.

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 02-05-1996 Radicación: 1996-39751

Doc: ESCRITURA 422 del 22-02-1996 NOTARIA 35 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$39,000,000



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA

CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201109292335998681

Nro Matrícula: 50C-1232800

Pagina 3

Impreso el 9 de Noviembre de 2020 a las 06:44:50 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GAITAN DE GARCIA FLOR MARINA

CC# 41379812

A: PULIDO SANCHEZ EDGAR

CC# 79114384 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 02-05-1996 Radicación: 1996-39751

Doc: ESCRITURA 422 del 22-02-1996 NOTARIA 35 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA Y SIN LIMITE DE CUANTIA, ESTE Y OTRO (SOLO PARA EFECTOS FISCALES LA
PRESENTE HIPOTECA SE APROBO POR UNA CUANTIA DE \$14.500.000)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PULIDO SANCHEZ EDGAR

CC# 79114384

A: BANCO GRANAHORRAR O GRANAHORRAR BANCO COMERCIAL S.A.

NIT# 8600341338 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 02-05-1996 Radicación: 1996-39751

Doc: ESCRITURA 422 del 22-02-1996 NOTARIA 35 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 300 LIMITACIONES DE DOMINIO AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: PULIDO SANCHEZ EDGAR

CC# 79114384 X

A: UPEGUI SANCHEZ YOLANDA

CC# 43052362

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 13-02-2003 Radicación: 2003-13555

Doc: ESCRITURA 034 del 13-01-2003 NOTARIA 55 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

ESCRITURA 4416 DE 29-12-1989 NOTARAI 35 DE BOGOTA EN CUANTO A QUE SE ACOGEN A LA LEY 675/2001

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MALLORCA II SEGUNDA ETAPA SUB-ETAPAS B Y C INTERIORES 3,4 Y 5 -PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 26-02-2003 Radicación: 2003-18117

Doc: OFICIO 0066 del 13-01-2003 JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL NO. 2002-1029

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO GRANAHORRAR O GRANAHORRAR BANCO COMERCIAL S.A.

NIT# 8600341338

A: PULIDO SANCHEZ EDGAR

CC# 79114384 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 27-05-2004 Radicación: 2004-47515



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 201109292335998681

Nro Matrícula: 50C-1232800

Pagina 4

Impreso el 9 de Noviembre de 2020 a las 06:44:50 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: OFICIO 731 del 05-04-2004 JUZGADO 04 CIVIL DEL CTO de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 12

ESPECIFICACION: CANCELACION EMBARGO CON ACCION REAL: 0747 CANCELACION EMBARGO CON ACCION REAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GRANAHORRAR BANCO COMERCIAL S,A

A: PULIDO SANCHEZ EDGAR

CC# 79114384 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 22-06-2006 Radicación: 2006-61695

Doc: ESCRITURA 928 del 16-06-2006 NOTARIA UNICA de MARINILLA ANTIOQUIA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 10

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CANCELA AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: PULIDO SANCHEZ EDGAR

CC# 79114384 X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 22-06-2006 Radicación: 2006-61696

Doc: ESCRITURA 1328 del 24-05-2006 NOTARIA 5 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$60,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PULIDO SANCHEZ EDGAR

CC# 79114384

A: HERNANDEZ DE LOS RIOS LAURA SOFIA

X

A: HERNANDEZ DE LOS RIOS THOMAS

CC# 1018513933 X

A: HERNANDEZ MONSALVE MAURICIO

CC# 71618212 X

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 15-08-2008 Radicación: 2008-82932

Doc: ESCRITURA 933 del 14-04-2008 NOTARIA 73 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL PARA INTEGRAR EL CONJUNTO RESIDENCIAL MAYORCA II SEGUNDA SUB-ETAPA A (INTERIORES 1 Y 2) PROPIEDAD HORIZONTAL Y MAYORCA II SEGUNDA ETAPA SUE-ETAPA B Y C INTERIORES 3,4 Y 5.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: UNIDAD INMOBILIARIA CERRADA MAYORCA II APARTAMENTOS.

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 24-06-2010 Radicación: 2010-59666

Doc: OFICIO 730 del 11-06-2010 JUZGADO 6 CIVIL MCIPAL de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL EJECUTIVO HIPOTECARIO # 2010-



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 201109292335998681

Nro Matrícula: 50C-1232800

Página 5

Impreso el 9 de Noviembre de 2020 a las 06:44:50 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

0485

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA".

NIT# 8600030201

A: HERNANDEZ DE LOS RIOS LAURA SOFIA

X

A: HERNANDEZ DE LOS RIOS THOMAS

CC# 1018513933 X

A: HERNANDEZ MONSALVE MAURICIO

CC# 71618212 X

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 26-02-2014 Radicación: 2014-18134

Doc: OFICIO 0218 del 21-02-2014 JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 17

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL 17L EMBARGO RAD-2010-00485

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. ANTES GRANAHORRAR

A: HERNANDEZ DE LOS RIOS LAURA SOFIA

X

A: HERNANDEZ DE LOS RIOS THOMAS

CC# 1018513933 X

A: HERNANDEZ MONSALVE MAURICIO

CC# 71618212 X

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 09-04-2014 Radicación: 2014-31744

Doc: ESCRITURA 497 del 31-03-2014 NOTARIA TREINTA Y CINCO de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$14,500,000

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA".

NIT# 8600030201

A: PULIDO SANCHEZ EDGAR

CC# 79114384 X

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 15-08-2014 Radicación: 2014-70546

Doc: ESCRITURA 2118 del 14-07-2014 NOTARIA QUINTA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$69,100,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 50% ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNANDEZ MONSALVE MAURICIO

CC# 71618212

A: INMOBILIARIA E INVERSIONES FENIX S.A.S. INMOFENIX S.A.S.

NIT# 9004961792 X 50%

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 02-08-2018 Radicación: 2018-57827

Doc: OFICIO 1811 del 25-07-2018 JUZGADO 009 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201109292335998681

Nro Matrícula: 50C-1232800

Página 6

Impreso el 9 de Noviembre de 2020 a las 06:44:50 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO: 0415 DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO RAD: 2018-00233-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNANDEZ DE LOS RIOS THOMAS

CC# 1018513933

A: HERNANDEZ DE LOS RIOS LAURA SOFIA

X

A: INMOBILIARIA E INVERSIONES FENIX S.A.S. INMOFENIX S.A.S.

NIT# 9004961792X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *21*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2007-11357

Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 6

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha:

SUBRAYADA NO VALE POR NO CORRESPONDER. CODIGO.JRFL/ M.V-----

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2020-538664

FECHA: 09-11-2020

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 201109139235998680

Nro Matrícula: 50C-1232743

Pagina 1

Impreso el 9 de Noviembre de 2020 a las 06:44:50 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: FONTIBON VEREDA: FONTIBON

FECHA APERTURA: 19-02-1990 RADICACIÓN: 1990-3297 CON: SIN INFORMACION DE: 19-01-1990

CODIGO CATASTRAL: AAA0076FRLFCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE 7 INT.4. UBICADO EN EL SEMISOTANO DEL EDIFICIO, SU AREA PRIVADA TOTAL ES DE 10.21M2. ALTURA LIBRE DE 2.40 MTRS, UN COEFICIENTE DE 0.9% CUYOS LINDEROS, DEPENDENCIAS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA 4416 DEL 29-12-89 NOTARIA 35 DE BOGOTA, SEGUN DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1984.

COMPLEMENTACION:

AGRUPACION 2 VIVIENDA MALLORCA REGIST. ESCRIT.3465/88 NOT.23 BTA. F.E. 1191886 CONSTRUCTORA BALLARES LTDA: ADQUIRIO POR COMPRA A LA SOCIEDAD VICAPON LTDA POR MEDIO DE LA ESCRITURA 2673 DE 04-05-87 NOTARIA 6 BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-0407544, ESTA SOCIEDAD ADQUIRIO POR COMPRA A MAX ZANGEN POR MEDIO DE LA ESCRITURA 2441 DE 30-05-77 NOTARIA 4 BOGOTA. ESTE ADQUIRIO POR COMPRA EN MAYOR EXTENSION A EDUARDO ANGEL TAMAYO. GUILLERMO ANGEL TAMAYO, ALFREDO ANGEL TAMAYO Y EDUARDO ANGEL TAMAYO, SEGUN ESCRITURA 2033 DE 23-07-54 NOTARIA 5A DE BOGOTA REGISTRADA AL LIBRO 1 PAGINA 116 NO.18.095 DE 1954.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

2) KR 85B 22B 34 IN 4 GJ 07 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CARRERA 82 B 32B-34 ETAPA II SUB-ETAPAS B Y C GARAJE 7 INTERIOR 4 MALLORCA

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 1232716

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 19-04-1989 Radicación: 26351

Doc: ESCRITURA 2868 del 14-04-1989 NOTARIA 29 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$507,000,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA BALEARES LTDA

X

A: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR.

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 31-08-1989 Radicación: 60628

Doc: ESCRITURA 7063 del 30-08-1989 NOTARIA 29 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 210 AMPLIACION HIPOTECA EN MAYOR EXTENSION ESCRIT. 2868 DEL 14-04-89 NOTARIA 29.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA BALEARES LTDA

A: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA "GRANAHORRAR".

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 19-01-1990 Radicación: 3297

Doc: ESCRITURA 4416 del 29-12-1989 NOTARIA 35 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201109139235998680

Nro Matrícula: 50C-1232743

Página 2

Impreso el 9 de Noviembre de 2020 a las 06:44:50 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCTORA BALEARES LTDA

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 23-11-1990 Radicación: 71960

Doc: ESCRITURA 3868 del 24-10-1990 NOTARIA 35 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$14,550,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA BALEARES LTDA.

A: GAITAN DE GARCIA FLOR MARINA

CC# 41379812 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 23-11-1990 Radicación: 71960

Doc: ESCRITURA 3868 del 24-10-1990 NOTARIA 35 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$10,185,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GAITAN DE GARCIA FLOR MARINA

CC# 41379812 X

A: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA "GRANAHORRAR"

ANOTACION: *** ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *** Nro 006 Fecha: 13-12-1990 Radicación: 76826

Doc: ESCRITURA 2993 del 21-08-1990 NOTARIA 35. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 1,2

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION PARCIAL HIPOTECA MAYOR EXTENSION ESCRITURA 2868 Y SU AMPLIACION ESCRITURA # 7063

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA "GRANAHORRAR."

A: CONSTRUCTORA BALEARES LTDA

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 04-03-1992 Radicación: 1992-15198

Doc: ESCRITURA 4588 del 20-12-1991 NOTARIA 35 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 1,2

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA EN MAYOR EXTENSION Y SU AMPLIACION.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA "GRANAHORRAR".

A: CONSTRUCTORA BALEARES LTDA.

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 02-05-1996 Radicación: 1996-39751

Doc: ESCRITURA 422 del 22-02-1996 NOTARIA 35 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$39,000,000



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201109139235998680

Nro Matrícula: 50C-1232743

Pagina 3

Impreso el 9 de Noviembre de 2020 a las 06:44:50 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GAITAN DE GARCIA FLOR MARINA

CC# 41379812

A: PULIDO SANCHEZ EDGAR

CC# 79114384 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 02-05-1996 Radicación: 1996-39751

Doc: ESCRITURA 422 del 22-02-1996 NOTARIA 35 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA Y SIN LIMITE DE CUANTIA, ESTE Y OTRO (SOLO PARA EFECTOS FISCALES LA PRESENTE HIPOTECA SE APROBO POR UNA CUANTIA DE \$14.500.000)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PULIDO SANCHEZ EDGAR

CC# 79114384

A: BANCO GRANAHORRAR O GRANAHORRAR BANCO COMERCIAL S.A.

NIT# 8600341338 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 13-02-2003 Radicación: 2003-13555

Doc: ESCRITURA 034 del 13-01-2003 NOTARIA 55 de BOGOTA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

ESCRITURA 4416 DE 29-12-1989 NOTARAI 35 DE BOGOTA EN CUANTO A QUE SE ACOGEN A LA LEY 675/2001

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MALLORCA II SEGUNDA ETAPA SUB-ETAPAS B Y C INTERIORES 3,4 Y 5 -PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 26-02-2003 Radicación: 2003-18117

Doc: OFICIO 0066 del 13-01-2003 JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO de BOGOTA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL NO. 2002-1029

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO GRANAHORRAR O GRANAHORRAR BANCO COMERCIAL S.A.

NIT# 8600341338

A: PULIDO SANCHEZ EDGAR

CC# 79114384 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 27-05-2004 Radicación: 2004-47515

Doc: OFICIO 731 del 05-04-2004 JUZGADO 04 CIVIL DEL CTO de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: CANCELACION EMBARGO CON ACCION REAL: 0747 CANCELACION EMBARGO CON ACCION REAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GRANAHORRAR BANCO COMERCIAL S,A

A: PULIDO SANCHEZ EDGAR

CC# 79114384 X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 201109139235998680

Nro Matrícula: 50C-1232743

Página 4

Impreso el 9 de Noviembre de 2020 a las 06:44:50 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 22-06-2006 Radicación: 2006-61696

Doc: ESCRITURA 1328 del 24-05-2006 NOTARIA 5 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$60,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PULIDO SANCHEZ EDGAR

CC# 79114384

A: HERNANDEZ DE LOS RIOS LAURA SOFIA

X

A: HERNANDEZ DE LOS RIOS THOMAS

CC# 1018513933 X

A: HERNANDEZ MONSALVE MAURICIO

CC# 71618212 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 15-08-2008 Radicación: 2008-82932

Doc: ESCRITURA 933 del 14-04-2008 NOTARIA 73 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL PARA INTEGRAR EL CONJUNTO RESIDENCIAL MAYORCA II SEGUNDA SUB-ETAPA A (INTERIORES 1 Y 2) PROPIEDAD HORIZONTAL Y MAYORCA II SEGUNDA ETAPA SUE-ETAPA B Y C INTERIORES 3,4 Y 5.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: UNIDAD INMOBILIARIA CERRADA MAYORCA II APARTAMENTOS.

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 24-06-2010 Radicación: 2010-59666

Doc: OFICIO 730 del 11-06-2010 JUZGADO 6 CIVIL MCIPAL de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL EJECUTIVO HIPOTECARIO # 2010-0485

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA".

NIT# 8600030201

A: HERNANDEZ DE LOS RIOS LAURA SOFIA

X

A: HERNANDEZ DE LOS RIOS THOMAS

CC# 1018513933 X

A: HERNANDEZ MONSALVE MAURICIO

CC# 71618212 X

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 26-02-2014 Radicación: 2014-18134

Doc: OFICIO 0218 del 21-02-2014 JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 15

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DEL EMBARGO RAD-2010-00485

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. ANTES GRANAHORRARR

A: HERNANDEZ DE LOS RIOS LAURA SOFIA

X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 201109139235998680

Nro Matrícula: 50C-1232743

Pagina 5

Impreso el 9 de Noviembre de 2020 a las 06:44:50 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: HERNANDEZ DE LOS RIOS THOMAS

CC# 1018513933 X

A: HERNANDEZ MONSALVE MAURICIO

CC# 71618212 X

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 09-04-2014 Radicación: 2014-31744

Doc: ESCRITURA 497 del 31-03-2014 NOTARIA TREINTA Y CINCO de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$14,500,000

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA".

NIT# 8600030201

A: PULIDO SANCHEZ EDGAR

CC# 79114384 X

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 15-08-2014 Radicación: 2014-70546

Doc: ESCRITURA 2118 del 14-07-2014 NOTARIA QUINTA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$69,100,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 50% ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNANDEZ MONSALVE MAURICIO

CC# 71618212

A: INMOBILIARIA E INVERSIONES FENIX S.A.S. INMOFENIX S.A.S.

NIT# 9004961792 X 50%

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 29-07-2019 Radicación: 2019-59873

Doc: OFICIO 02166 del 23-07-2019 JUZGADO 009 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO: 0415 DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO RAD NRO. 1100131030092018-0023300

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNANDEZ DE LOS RIOS THOMAS

CC# 1018513933

A: DE LOS RIOS UPEGUI VERONICA

CC# 71618212

A: HERNANDEZ MONSALVE MAURICIO

A: HERNANEZ E LOS RIOS LAURA SOFIA

(MENOR DE EDAD)

A: INMOBILIARIA E INVERSIONES FENIX S.A.S. INMOFENIX S.A.S.

NIT# 9004961792

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *19*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2010-18696

Fecha: 17-11-2010

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 6 Nro corrección: 1 Radicación:

Fecha:

SUBRAYADA NO VALE POR NO CORRESPONDER. CODIGO. JRFL/M.V.-----



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201109139235998680

Nro Matrícula: 50C-1232743

Página 6

Impreso el 9 de Noviembre de 2020 a las 06:44:50 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2020-538665

FECHA: 09-11-2020

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO

la guerra de la pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1232800

Pagina 1

Impreso el 22 de Agosto de 2018 a las 03:51:45 p.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50C BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:FONTIBON VEREDA:FONTIBON
FECHA APERTURA: 19-02-1990 RADICACION: 1990-3297 CON: SIN INFORMACION DE: 19-01-1990
CODIGO CATASTRAL: AAA0076FNHK COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APTO 202 INT.4. UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO, SU AREA PRIVADA TOTAL ES DE 67.43 M2. ALTURA LIBRE DE 2.25 MTRS, UN COEFICIENTE DE 0.57% CUYOS LINDEROS, DEPENDENCIAS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA 4416 DEL 29-12-89 NOTARIA 35 DE BOGOTA, SEGUN DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1984.

COMPLEMENTACION:

AGRUPACION 2 VIVIENDA MALLORCA REGIST. ESCRIT.3465/88 NOT.23 BTA. F.E. 1191886 CONSTRUCTORA BALLARES LTDA: ADQUIRIO POR COMPRA A LA SOCIEDAD VICAPON LTDA POR MEDIO DE LA ESCRITURA 2673 DE 04-05-87 NOTARIA 6 BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-0407544, ESTA SOCIEDAD ADQUIRIO POR COMPRA A MAX ZANGEN POR MEDIO DE LA ESCRITURA 2441 DE 30-05-77 NOTARIA 4 BOGOTA. ESTE ADQUIRIO POR COMPRA EN MAYOR EXTENSION A EDUARDO ANGEL TAMAYO. GUILLERMO ANGEL TAMAYO, ALFREDO ANGEL TAMAYO Y EDUARDO ANGEL TAMAYO, SEGUN ESCRITURA 2033 DE 23-07-54 NOTARIA 5A DE BOGOTA REGISTRADA AL LIBRO 1 PAGINA 116 NO.18.095 DE 1954.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: SIN INFORMACION

- 1) CARRERA 82 B 32B-34 APARTAMENTO-202 ETAPA II SUB-ETAPAS B Y C INTERIOR 4 MALLORCA
- 2) KR 85B 22B 34 IN 4 AP 202 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integración y otros)

1232716

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 19-04-1989 Radicacion: 26351 VALOR ACTO: \$ 507.000.000.00
Documento: ESCRITURA 2868 del: 14-04-1989 NOTARIA 29 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA BALEARES LTDA

A: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRRAR.

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 31-08-1989 Radicacion: 60628 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 7063 del: 30-08-1989 NOTARIA 29 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 AMPLIACION HIPOTECA EN MAYOR EXTENSION ESCRIT. 2868 DEL 14-04-89 NOTARIA 29.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA BALEARES LTDA

A: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA "GRANAHORRRAR".

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 19-01-1990 Radicacion: 3297 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 4416 del: 29-12-1989 NOTARIA 35 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1232800

Pagina 3

Impreso el 22 de Agosto de 2018 a las 03:51:45 p.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

FISCALES LA PRESENTE HIPOTECA SE APROBO POR UNA CUANTIA DE \$14.500.000)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PULIDO SANCHEZ EDGAR

79114384

A: BANCO GRANAHOORRAR O GRANAHOORRAR BANCO COMERCIAL S.A.

8600341338 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 02-05-1996 Radicacion: 1996-39751 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 422 del: 22-02-1996 NOTARIA 35 de SANTA FE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 300 LIMITACIONES DE DOMINIO AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: UPEGUI SANCHEZ YOLANDA

43052362

A: PULIDO SANCHEZ EDGAR

79114384 X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 13-02-2003 Radicacion: 2003-13555 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 034 del: 13-01-2003 NOTARIA 55 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESCRITURA 4416 DE 29-12-1989 NOTARIA 35 DE BOGOTA
EN CUANTO A QUE SE ACOGEN A LA LEY 675/2001 (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: MALLORCA II SEGUNDA ETAPA SUB-ETAPAS B Y C INTERIORES 3,4 Y 5 -PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 26-02-2003 Radicacion: 2003-18117 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 0066 del: 13-01-2003 JUZGADO 4-CIVIL DEL CIRCUITO de BOGOTA

ESPECIFICACION: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL NO. 2002-1029 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO GRANAHOORRAR O GRANAHOORRAR BANCO COMERCIAL S.A.

8600341338

A: PULIDO SANCHEZ EDGAR

79114384 X

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 27-05-2004 Radicacion: 2004-47515 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 731 del: 05-04-2004 JUZGADO 04 CIVIL DEL CTO de BOGOTA D.C.

Se cancela la anotacion No. 12

ESPECIFICACION: 0747 CANCELACION EMBARGO CON ACCION REAL (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GRANAHOORRAR BANCO COMERCIAL S.A.

A: PULIDO SANCHEZ EDGAR

79114384 X

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 22-06-2006 Radicacion: 2006-61695 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 928 del: 16-06-2006 NOTARIA UNICA de MARINILLA ANTIOQUIA

Se cancela la anotacion No. 10

ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CANCELA AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: PULIDO SANCHEZ EDGAR

79114384 X

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 22-06-2006 Radicacion: 2006-61696 VALOR ACTO: \$ 60,000,000.00

Documento: ESCRITURA 1328 del: 24-05-2006 NOTARIA 5 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1232800

Pagina 5

Impreso el 22 de Agosto de 2018 a las 03:51:45 p.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNANDEZ MONSALVE MAURICIO

71618212

A: INMOBILIARIA E INVERSIONES FENIX S.A.S. INMOFENIX S.A.S. 50%

9004961792 X

ANOTACION: Nro 21 Fecha: 02-08-2018 Radicacion: 2018-57827

VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 1811 del: 25-07-2018 JUZGADO 009 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0415 DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO RAD: 2018-00233-00 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNANDEZ DE LOS RIOS THOMAS

1018513933

A: INMOBILIARIA E INVERSIONES FENIX S.A.S. INMOFENIX S.A.S.

9004961792 X

A: HERNANDEZ DE LOS RIOS LAURA SOFIA

X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *21*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2007-11357 fecha 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL,

SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA

POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotacion Nro: 6 Nro correccion: 1 Radicacion: fecha 18-08-2007

SUBRAYADA NO VALE POR NO CORRESPONDER. CODIGO JRFL/ M.V-----

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: LIQUID62 Impreso por: MESAC19

TURNO: 2018-481713

FECHA: 02-08-2018

Janeth Cecilia Diaz



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO**
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

El Registrador Principal JANETH CECILIA DIAZ C. :

**FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION**

Pagina 1

Impreso el 10 de Agosto de 2018 a las 01:16:54 p.m
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2018-57827 se calificaron las siguientes matriculas:

1232800

Nro Matricula: 1232800

CIRCULO DE REGISTRO: 50C BOGOTA ZONA CENTRO No. Catastro: AAA0076FNHK
MUNICIPIO: FONTIBON DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: SIN INFORMACION

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) CARRERA 82 B 32B-34 APARTAMENTO 202 ETAPA II SUB-ETAPAS B Y C INTERIOR 4 MALLORCA
- 2) KR 85B 22B 34 IN 4 AP 202 (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 21 Fecha: 02-08-2018 Radicacion: 2018-57827 VALOR ACTO: \$
Documento: OFICIO 1811 del: 25-07-2018 JUZGADO 009 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.
ESPECIFICACION: 0415 DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO RAD: 2018-00233-00 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNANDEZ DE LOS RIOS THOMAS 1018513933
A: INMOBILIARIA E INVERSIONES FENIX S.A.S. INMOFENIX S.A.S. 9004961792 X
A: HERNANDEZ DE LOS RIOS LAURA SOFIA X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Funcionario Calificador

Fecha:

El Registrador:

Día Mes Año Firma

ABOGA317.10

21 AGO 2018

LA GUARDIA DE LA FE PUBLICA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Despacho Comisorio #090

5/13/12

Juzgado Veintisiete (27) Civil Municipal de Oralidad
Bogotá DC - Cundinamarca

Bogotá D.C. 30 de Octubre del Año 2.019

Oficio No. 2.527

Alcaldía Local de Fontibón

R No. 2019-591-014608-2

2019-11-08 10:38 - Folios: 1 Anexos: 14

Destino: Área de Gestión Policial

Rem/D: JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL



Señores

ALCALDIA LOCAL ZONA RESPECTIVA y/o CONSEJO DE JUSTICIA
Ciudad.

REF: SUBCOMISION DILIGENCIA DE ENTREGA.
DESPACHO COMISORIO No. 090/2019 JUZGADO 9 CIVIL DEL CIRCUITO.
PROCESO EJECUTIVO No. 2018 233 DE THOMAS HERNANDEZ DE LOS
RIOS contra INMOBILIARIA E INVERSIONES FENIX S.A.S INMOFENIX
S.A.S Y OTRA.

Reciba Primero un Saludo:

Atendiendo lo dispuesto en proveído de fecha veintidós (22)
de octubre del año dos mil diecinueve (2019), dictado dentro del despacho de
la referencia, dispuso remitir las presentes diligencias a esa entidad sub-
comisionándolo para que realice la diligencia encomendada.

La subcomisión es procedente, dimanar de la H. Corte
Constitucional en sentencia T 768 de 2011.

Una vez cumplida la comisión, sírvase remitir el Despacho al Juzgado de
origen.

Se le remite original del despacho comisorio en un (1) cuaderno de 14 folios
útiles

Sin otro particular me suscribo.

Cordialmente,

ARE



anavito 3003 @
gmo.1. ran

Año Victoria Rodríguez Olazo -
Abogada Demandante - T.P. 36770.
Tel. 310 316 1319 cc 41-667957

Carrera 10 No. 14 - 33 piso 9 Teléfono- 3413508 www.ramajudicial.gov.co



JUZGADO NOVENO (9º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11- 45 Piso 4º TORRE CENTRAL EDIFICIO EL VIRREY
TELEFAX: 2820034 - Correo Electrónico: j09ccctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

DESPACHO COMISORIO No.090

LA SECRETARIA DEL JUZGADO NOVENO (9º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

COMISIONA AL SEÑOR

ALCALDÍA LOCAL CORRESPONDIENTE Y/O JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Y/O JUEZ CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BOGOTÁ

Y LE HACE SABER:

Que dentro del proceso **DIVISORIO**, con el No.110013103009**20180023300** adelantado por **THOMAS HERNANDEZ DE LOS RIOS** - C.C. 1.018.513.933 contra **INMOBILIARIA E INVERSIONES FENIX S.A.S. - INMOFENIX S.A.S.** - NIT. 900.496.179-2 Y **LAURA SOFIA HERNANDEZ DE LOS RIOS**, menor cuya representación legal la ostenta el señor **MAURICIO HERNANDEZ MONSALVE** y la señora **VERONICA DE LOS RIOS UPEGUI**.

Mediante audiencia de fecha veinte (20) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), se le comisionó para la práctica de la diligencia de SECUESTRO de el(los) bienes inmuebles denunciado(s) como de propiedad de el(la) Demandado(s), los cuales de conformidad con el certificado de tradición y libertad cuentan con el folio de MATRICULA INMOBILIARIA número **50C-1232743 y 50C-1232800**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá - Zona centro y que registra la(s) siguiente(s) direcciones. Tipo de Predio: Urbano. Dirección: 1) carrera 82 B # 32B-34 ETAPA II SUB ETAPAS B Y C GARAJE 7 INTERIOR 4 MALLORCA 2) KR 85B # 22B-34 IN 4 GL 07 (DIRECCIÓN CATASTRAL) y Tipo de Predio: Urbano. Dirección: 1) carrera 82 B # 32B-34 APARTAMENTO 202 ETAPA II SUB ETAPAS B Y C INTERIOR 4 MALLORCA 2) KR 85B # 22B-34 IN 4 AP 202 (DIRECCIÓN CATASTRAL).

INSERTOS:

De conformidad con lo establecido en la ley vigente, se anexa a costa de la parte interesada, copia(s) simple(s) de la providencia por la cual se admitió la demanda, como de la que ordenó el embargo objeto de esta comisión, del escrito de solicitud de la presente medida cautelar, así como copia del certificado de tradición y libertad del inmueble.

Tenga en cuenta el actor que al momento de llevarse a cabo la diligencia de secuestro, deberá aportar al comisionado los documentos idóneos donde consten los linderos tanto Generales como Especiales de los Inmuebles.



JUZGADO NOVENO (9º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11- 45 Piso 4º TORRE CENTRAL EDIFICIO EL VIRREY
TELEFAX: 2820034 - Correo Electrónico: j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

La presente comisión conlleva amplias facultades, incluida la facultad para designar auxiliar de la justicia – secuestre y fijarle honorarios provisionales, así como la de subcomisionar; por tanto, al Secuestre que designe su Despacho se le deberá notificar el nombramiento haciéndole las advertencias de ley y éste tendrá que presentar el CARNÉ que lo acredite como auxiliar de la Justicia, en cumplimiento a la Circular No. 006 emanada del Consejo Superior de la Judicatura y demás normas concordantes y complementarias.

Anexo: Lo enunciado en ____ folios

Actúa como apoderada de la parte actora el Dr. ANA VICTORIA RODRIGUEZ OLAYA, identificada con la C.C. No. 41.657.951 de Bogotá y T.P. No. 36.750 del C.S. de la J.

Para que la ALCALDÍA LOCAL CORRESPONDIENTE Y/O JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, se sirva(n) diligenciarlo, se libra el presente comisorio, en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,


LUZ BRICEIDA VEGA
Secretaria



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 9 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., veinte (20) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Proceso No: 11001 31 03 009 20180023300
Clase: DECLARATIVO - DIVISORIO
Demandante(s): THOMAS HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS
Apoderado demandante: ANA VICTORIA RODRÍGUEZ OLAYA

Demandado: MAURICIO HERNÁNDEZ MONSALVE Y OTROS

Sala: No. 23 piso 3 Ed. H.H.M.M

Hora señalada audiencia: 10:00 a.m.
Fin audiencia: 10:55 a.m.

ACTA DE AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 409 DEL C.G. del P.

De conformidad con el artículo 107 del C.G. del P., se procede a dejar la siguiente constancia:

COMPARECIENTES

PARTES	NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD y/o T.P
DEMANDANTE	THOMAS HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS	1.018.513.933
APODERADA DEMANDANTE	ANA VICTORIA RODRÍGUEZ OLAYA	41.667.951 T.P. 36.750
DEMANDADO	MAURICIO HERNÁNDEZ MONSALVE	71.618.212
APODERADA DEMANDADA	LUZ STELLA LUNA ESCOBAR	41.663.253 T.P. 33.798
APODERADA DEMANDADA INMOBILIARIA FÉNIX S.A.S.	STEPHANIA HENAO RAMIREZ	1.130.601.606 T.P. 217.927

Por lo cual la suscrita Juez en asocio de su secretaria Ad Hoc NICOLE JOHANA GARCIA CABARCAS, se constituyó en audiencia pública, a efectos de surtir las etapas propias de esta Audiencia.

Apoderada parte demandada aporta incapacidad médica representante legal Inmobiliaria E Inversiones Fénix S.A.S.

Se reconoce personería a la abogada LUZ STELLA LUNA ESCOBAR apoderada sustituta de Mauricio Hernández Monsalve, en los términos y para los fines del escrito de sustitución que se adosa a esta acta.

3

Se deja constancia que el perito Manuel Alberto Bautista Salcedo no concurrió. partes manifiestan estar de acuerdo con el dictamen presentado.

EL JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, administrando justicia en nombre de la República de Colombia, y por autoridad de la Ley, RESUELVE:

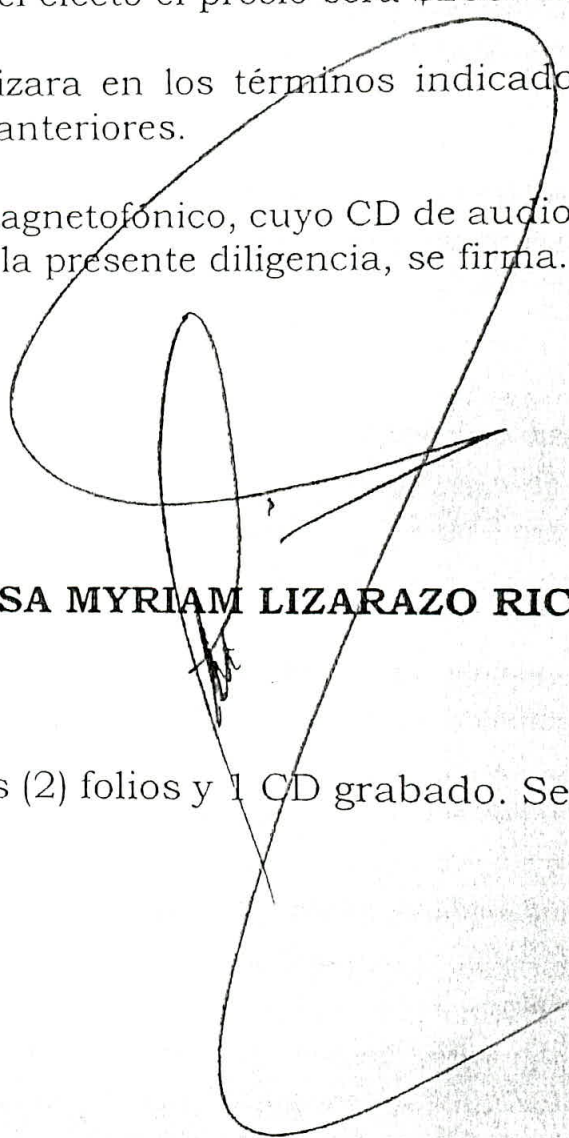
PRIMERO: ORDENAR la división en este proceso mediante pública subasta.

SEGUNDO: DISPONER que para el efecto el precio será \$258.457.670.20.

TERCERO: El secuestro se realizara en los términos indicados y con las facultades precisadas en los considerandos anteriores.

La diligencia se grabó en medio magnetofónico, cuyo CD de audio se agrega a la presente acta. No siendo otro el motivo de la presente diligencia, se firma.

La Juez,



LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

La presente acta consta de Dos (2) folios y 1 CD grabado. Se expiden las copias del caso.

59 4

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C.,

17 JUL. 2018

Ref. DIVISORIO

Rad. 2018-233

Por reunir los requisitos de ley se DISPONE:

ADMITIR la anterior demanda incoada por **THOMAS HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS** en contra de **INMOBILIARIA E INVERSIONES FENIX S.A.S. – INMOFENIX S.A.S. y LAURA SOFÍA HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS**, menor de edad cuya representación legal la ostenta el señor **MAURICIO HERÁNDEZ MONSALVE** y la señora **VERÓNICA DE LOS RÍOS UPEGUI**.

De la demanda y sus anexos córrase traslado a la demandada por el término legal de **DIEZ (10) días**, conforme o dispuesto en el art. 409 del C.G.P.

Désele el trámite del proceso divisorio, reglado en el Capítulo III del Título III de la Sección Primera del Libro Tercero del C.G.P.

Se reconoce personería a la abogada **ANA VICTORIA RODRÍGUEZ OLAYA**, conforme al poder conferido, quien actuará con las prescripciones del art. 75 del C.G.P.

De conformidad con el art. 592 del C.G.P. se **ORDENA** la inscripción de la demanda en el folio de matrícula del bien objeto del litigio. Oficiese al Registrador como corresponda.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

Juez

jdc

JUZGADO NOVENO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy _____ se notifica la presente providencia mediante anotación en ESTADO No. OSI

FULVIO CORREAL SÁNCHEZ

Secretario



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 180418435012093054

Nro Matrícula: 50C-1232743

Página 1

Impreso el 18 de Abril de 2018 a las 09:18:27 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: FONTIBON VEREDA: FONTIBON

FECHA APERTURA: 19-02-1990 RADICACIÓN: 1990-3297 CON: SIN INFORMACION DE: 19-01-1990

CODIGO CATASTRAL: AAA0076FRLFCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE 7 INT.4. UBICADO EN EL SEMISOTANO DEL EDIFICIO, SU AREA PRIVADA TOTAL ES DE 10.21M2. ALTURA LIBRE DE 2.40 MTRS, UN COEFICIENTE DE 0.9% CUYOS LINDEROS, DEPENDENCIAS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA 4416 DEL 29-12-89 NOTARIA 35 BOGOTA, SEGUN DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1984.

COMPLEMENTACION:

AGRUPACION 2 VIVIENDA MALLORCA REGIST. ESCRIT. 3465/88 NOT. 23 BTA. F.E. 1191886 CONSTRUCTORA BALLARES LTDA. ADQUIRIO POR COMPRA A LA SOCIEDAD VICAPON LTDA POR MEDIO DE LA ESCRITURA 2673 DE 04-05-87 NOTARIA 6 BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-0407544, ESTA SOCIEDAD ADQUIRIO POR COMPRA A MAX ZANGEN POR MEDIO DE LA ESCRITURA 2441 DE 30-05-77 NOTARIA 4 BOGOTA. ESTE ADQUIRIO POR COMPRA EN MAYOR EXTENSION A EDUARDO ANGEL TAMAYO. GUILLERMO ANGEL TAMAYO, ALFREDO ANGEL TAMAYO Y EDUARDO ANGEL TAMAYO, SEGUN ESCRITURA 2033 DE 23-07-54 NOTARIA 5A DE BOGOTA REGISTRADA AL LIBRO 1 PAGINA 116 NO. 18.095 DE 1954.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

2) KR 85B 22B 34 IN 4 GJ 07 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CARRERA 82 B 32B-34 ETAPA II SUB-ETAPAS B Y C GARAJE 7 INTERIOR 4 MALLORCA

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 1232716

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 19-04-1989 Radicación: 26351

Doc: ESCRITURA 2868 del 14-04-1989 NOTARIA 29 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$507,000,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA BALEARES LTDA

X

A: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR.

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 31-08-1989 Radicación: 60628

Doc: ESCRITURA 7063 del 30-08-1989 NOTARIA 29 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 210 AMPLIACION HIPOTECA EN MAYOR EXTENSION ESCRIT. 2868 DEL 14-04-89 NOTARIA 29.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA BALEARES LTDA

A: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA "GRANAHORRAR".

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 19-01-1990 Radicación: 3297

Doc: ESCRITURA 4416 del 29-12-1989 NOTARIA 35 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

Goraje



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 180418435012093054

Nro Matrícula: 50C-1232743

Página 2

Impreso el 18 de Abril de 2018 a las 09:18:27 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCTORA BALEARES LTDA

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 23-11-1990 Radicación: 71960

Doc: ESCRITURA 3868 del 24-10-1990 NOTARIA 35 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$14,550,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA BALEARES LTDA.

A: GAITAN DE GARCIA FLOR MARINA

CC# 41379812 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 23-11-1990 Radicación: 71960

Doc: ESCRITURA 3868 del 24-10-1990 NOTARIA 35 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$10,185,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GAITAN DE GARCIA FLOR MARINA

CC# 41379812 X

A: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA "GRANAHORRAR"

ANOTACION: * ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *** Nro 006** Fecha: 13-12-1990 Radicación: 76826

Doc: ESCRITURA 2993 del 21-08-1990 NOTARIA 35. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 1,2

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION PARCIAL HIPOTECA MAYOR EXTENSION ESCRITURA 2868 Y SU AMPLIACION ESCRITURA # 7063

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA "GRANAHORRAR".

A: CONSTRUCTORA BALEARES LTDA

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 04-03-1992 Radicación: 1992-15198

Doc: ESCRITURA 4588 del 20-12-1991 NOTARIA 35 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 1,2

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA EN MAYOR EXTENSION Y SU AMPLIACION.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA "GRANAHORRAR".

A: CONSTRUCTORA BALEARES LTDA.

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 02-05-1996 Radicación: 1996-39751

Doc: ESCRITURA 422 del 22-02-1996 NOTARIA 35 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$39,000,000

10
10

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 180418435012093054

Nro Matrícula: 50C-1232743

Página 3

Impreso el 18 de Abril de 2018 a las 09:18:27 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GAITAN DE GARCIA FLOR MARINA

CC# 41379812

A: PULIDO SANCHEZ EDGAR

CC# 79114384 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 02-05-1996 Radicación: 1996-39751

Doc: ESCRITURA 422 del 22-02-1996 NOTARIA 35 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

**ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA Y SIN LIMITE DE CUANTIA, ESTE Y OTRO (SOLO PARA EFECTOS FISCALES LA
PRESENTE HIPOTECA SE APROBO POR UNA CUANTIA DE \$14.500.000)**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PULIDO SANCHEZ EDGAR

CC# 79114384

A: BANCO GRANAHORROR O GRANAHORROR BANCO COMERCIAL S.A.

NIT# 8600341338 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 13-02-2003 Radicación: 2003-13555

Doc: ESCRITURA 034 del 13-01-2003 NOTARIA 55 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

ESCRITURA 4416 DE 29-12-1989 NOTARAI 35 DE BOGOTA EN CUANTO A QUE SE ACOGEN A LA LEY 675/2001

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MALLORCA II SEGUNDA ETAPA SUB-ETAPAS B Y C INTERIORES 3,4 Y 5 -PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 26-02-2003 Radicación: 2003-18117

Doc: OFICIO 0066 del 13-01-2003 JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL NO. 2002-1029

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO GRANAHORROR O GRANAHORROR BANCO COMERCIAL S.A.

NIT# 8600341338

A: PULIDO SANCHEZ EDGAR

CC# 79114384 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 27-05-2004 Radicación: 2004-47515

Doc: OFICIO 731 del 05-04-2004 JUZGADO 04 CIVIL DEL CTO de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: CANCELACION EMBARGO CON ACCION REAL: 0747 CANCELACION EMBARGO CON ACCION REAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GRANAHORROR BANCO COMERCIAL S,A

A: PULIDO SANCHEZ EDGAR

CC# 79114384 X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO**

**CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 180418435012093054

Nro Matrícula: 50C-1232743

Pagina 4

Impreso el 18 de Abril de 2018 a las 09:18:27 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 22-06-2006 Radicación: 2006-61696

Doc: ESCRITURA 1328 del 24-05-2006 NOTARIA 5 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$60,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PULIDO SANCHEZ EDGAR

CC# 79114384

A: HERNANDEZ DE LOS RIOS LAURA SOFIA

A: HERNANDEZ DE LOS RIOS THOMAS

A: HERNANDEZ MONSALVE MAURICIO

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

X

X

CC# 71618212 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 15-08-2008 Radicación: 2008-82932

Doc: ESCRITURA 933 del 14-04-2008 NOTARIA 73 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL PARA INTEGRAR EL CONJUNTO RESIDENCIAL MAYORCA II SEGUNDA SUB-ETAPA A (INTERIORES 1 Y 2) PROPIEDAD HORIZONTAL Y MAYORCA II SEGUNDA ETAPA SUE-ETAPA B Y C INTERIORES 3,4 Y 5.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: UNIDAD INMOBILIARIA CERRADA MAYORCA II APARTAMENTOS.

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 24-06-2010 Radicación: 2010-59666

Doc: OFICIO 730 del 11-06-2010 JUZGADO 6 CIVIL MCIPAL de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL EJECUTIVO HIPOTECARIO # 2010-0485

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA".

NIT# 8600030201

A: HERNANDEZ DE LOS RIOS LAURA SOFIA

X

A: HERNANDEZ DE LOS RIOS THOMAS

X

A: HERNANDEZ MONSALVE MAURICIO

CC# 71618212 X

imob.

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 26-02-2014 Radicación: 2014-18134

Doc: OFICIO 0218 del 21-02-2014 JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 15

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DEL EMBARGO RAD-2010-00485

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. ANTES GRANAHORRAR

A: HERNANDEZ DE LOS RIOS LAURA SOFIA

X

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 180418435012093054

Nro Matrícula: 50C-1232743

Página 5

Impreso el 18 de Abril de 2018 a las 09:18:27 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

HERNANDEZ DE LOS RIOS THOMAS

X

HERNANDEZ MONSALVE MAURICIO

CC# 71618212 X

OTACION: Nro 017 Fecha: 09-04-2014 Radicación: 2014-31744

: ESCRITURA 497 del 31-03-2014 NOTARIA TREINTA Y CINCO de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$14,500,000

Se cancela anotación No: 9

PECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES

NAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA"

NIT# 8600030201

PULIDO SANCHEZ EDGAR

CC# 79114384 X

OTACION: Nro 018 Fecha: 15-08-2014 Radicación: 2014-70546

: ESCRITURA 2118 del 14-07-2014 NOTARIA QUINTA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$69,100,000

PECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 50% ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

HERNANDEZ MONSALVE MAURICIO

CC# 71618212

INMOBILIARIA E INVERSIONES FENIX S.A.S. INMOFENIX S.A.S.

NIT# 9004961792X 50%

O TOTAL DE ANOTACIONES: *18*

VEDADES: (Información Anterior o Corregida)

otación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2010-18696

Fecha: 17-11-2010

ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350
17/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

otación Nro: 6

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha:

BRAYADA NO VALE POR NO CORRESPONDER. CODIGO. JRFL/M.V.-----



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JURISDICCIONALES
PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA

Fecha : 18/oct./2019

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Página 1

சுதர

GRUPO

DESPACHOS COMISORIOS

சுதர

SECUENCIA: 80618

FECHA DE REPARTO: 18/10/2019 5:31:36p. m.

REPARTIDO AL DESPACHO:

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL

IDENTIFICACION:

NOMBRES:

APELLIDOS:

PARTE:

1018513933

THOMAS HERNANDEZ DE LOS
RIOS

01

13

Y OTROS

01

41667951

ANA VICTORIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ OLAYA
OLAYA

03

DESCOM090**/

DESCOM 090/ JUZ 9 CC / PROCESO
2018-233

01

OBSERVACIONES: DESCOM 090/ JUZ 9 CC / PROCESO 2018-233

КУЗОВЕЛПРИБЫЮ

FUNCIONARIO DE REPARTO

REPARTO HMM10
சுதர

v. 2.0

சுதர

schinchd

Patricia Churchill Diaz

RECIBIDO POR [illegible] 22 OCT 2019
RADIOCARBONIO [illegible] 090 [illegible] Bc [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

13

FAMILIA - CIVIL - COMERCIAL - TRANSITO - PENAL

CRA. 7 NO. 17-01 • OF. 924 • 286 7748 - 286 5814
EDIFICIO COLSEGUROS CRA 7 • BOGOTÁ, D.C.

JURISDICCION: DESPACHO CONISORIO 09-JUZ-9º-

DEMANDANTE (S)

C. Ciro

CONISORIO N° 090 Juzgado 9. Civil Cto.

Nombre(s)

1° Apellido

2° Apellido

No. C.C. o Nit.

Dirección Notificación

THOMAS HERNANDEZ

Teléfono

APODERADO

Ana Victoria Rodríguez Olavería 41667951

Nombre(s)

1° Apellido

2° Apellido

No. C.C. o Nit.

Dirección Notificación

CRA-7#17-01 OF-844

Teléfono

3103161319

DEMANDADO(S)

Nombre(s)

1° Apellido

2° Apellido

No. C.C. o Nit.

ANEXOS

[Firma]

Firma Apoderado

Radicado Proceso

[Empty box for Radicado Proceso]

OFICINA JUDICIAL



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º BOGOTÁ D.C. - Tel. 341 35 08

Bogotá D.C., 22 OCT. 2019

Comisorio No. 2019- 0090

Despacho Comisorio No. 090

Juzgado Noveno (9º) Civil del Circuito de Bogotá D.C.

Divisorio: 2018-0233

AUXÍLIESE y DEVUÉLVASE el anterior despacho comisorio al Juzgado Noveno (9º) Civil del Circuito de Bogotá D.C., en consecuencia:

Primero: Gestiónese la diligencia de secuestro de los bienes inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria No.50C-1232743 y 50C-1232800 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Centro y que registran las siguientes direcciones. Tipo de Predio: Urbano. Dirección: 1) Carrera 82 B # 32B-34 Etapa II Sub Etapas B y C Garaje 7 Interior 4 Mallorca 2) Kr 85B # 22B-34 In 4 Gl 07 (Dirección Catastral) y Tipo de Predio: Urbano. Dirección: 1) Carrera 82 B # 32B-34 Apartamento 202 Etapa II Sub Etapas B y C Interior 4 Mallorca 2) Kr 85B # 22B-34 In 4 Ap 202 (Dirección Catastral).

Segundo: Teniendo en cuenta la facultad que nos otorga el Juzgado Noveno (9º) del Circuito de Bogotá, y ante el gran cumulo de diligencias programadas con anterioridad, se “subcomisiona” con amplias facultades legales al alcalde local de la zona respectiva y/o Consejo de Justicia de Bogotá donde se encuentra ubicado el(los) inmueble(s), con amplias facultades inclusive para nombrar secuestre, señalarle los honorarios y subcomisionar de ser necesario. Por secretaria librese Despacho Comisorio con los insertos del caso.

Tercero: Cumplido lo anterior remítanse las diligencias al Juzgado comitente.

CÚMPLASE,

JOSÉ LUÍS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., agosto veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021).-

Divisorio de Thomas Hernández de los Ríos contra Inmofenix y Laura Sofía Hernández de los Ríos.

Radicado: 11001 31 03 009 2018 00233 00.

Ingresó: 06/07/2021.

En audiencia del 20 de septiembre de 2019, se ordenó la división ad valorem de los inmuebles objeto de litis, así como también, el secuestro de estos. En atención a lo anterior y las actuaciones tramitadas posteriormente, el Despacho

RESUELVE:

1. Tener por materializado el secuestro de los inmuebles identificados con el FMI 50C-1232743 y 50C-1232800, el cual diligenció la ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN.
2. Requerir a la secuestre: CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ISLANDIA S.A.S., para que arrime informe de gestión respecto de los inmuebles que recibió en diligencia llevada a cabo el 8 de noviembre de 2020. Dispone del término de cinco (5) días. Ofíciase.
3. Convocar a diligencia de remate (inc. 1, art. 411 CGP). Para tal efecto, los ofertantes deberán tener en cuenta que la base para hacer postura será del total de avalúo. Se fija como fecha el día veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las dos de la tarde (2:00P:M). Por la secretaría procédase de conformidad.

En todo caso, las ofertas serán recibidas directamente en las dependencias del juzgado y, previamente, los interesados tendrán a disposición el expediente que la secretaría del Despacho publicará al día siguiente de la ejecutoria de esta providencia en el micrositio web del juzgado (Circular DESAJBOC20-81 de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

JUEZ

jffb

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo

Ricaurte

Juez

Civil 009

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c554e62bbac48cbc859abfda2d8daa61c1463e0b0d31bd336f3ef2d89e5dfaa2**

Documento generado en 27/08/2021 07:58:26 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>